



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6396 /

MAT: AUTORIZA MODIFICACIÓN DE
DECRETO ALCALDICIO N° 2.130 DEL
24.03.17, EN LA FECHA DE TÉRMINO
HORAS A CONTRATA CON EL SR.
ALEJANDRO SEPÚLVEDA CEPEDA,
DOCENTE EN LA ESCUELA
"NIVEQUETÉN".

LAJA, 03 de agosto 2017.

VISTOS:

1. Oficio N° 174 de fecha 31.07.17 de la Directora de la Escuela E-980 "Nivequetén", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Decreto Alcaldicio N° 2.130 de fecha 24.03.17 que autoriza horas a contrata al Sr. Alejandro Alonso Sepúlveda Cepeda, en la Escuela E-980 "Nivequetén".
3. Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** modificación de decreto alcaldicio N° 2.130 de fecha 24.03.17, en relación a la fecha de término horas a contrata con el profesional de la educación que se indica, perteneciente a la Escuela E-980 "Nivequetén", quedando hasta el 28 de febrero de 2018:

Nombre Alejandro Alonso Sepúlveda Cepeda
Rut

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/RSM/lrc.

DISTRIBUCION:!

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/



[Firma]
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE